



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN DE INSTRUCTORES**

OBJETO:	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación del área de conocimiento REQUERIDA y las afines al perfil del contratista.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Conforme a lo estipulado en el Formato Anexo 2- Plan de Contratación de centro que hace parte integral del estudio previo.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Conforme a lo estipulado en el Formato Anexo 2- Plan de Contratación de centro que hace parte integral del estudio previo.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para los Diez (10) contratos la suma de DOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$237.054.067) . conforme a lo estipulado en el Formato Anexo 2- Plan de Contratación de centro que hace parte integral del estudio previo.
PLAZO:	Conforme a lo estipulado en el Formato Anexo 2 - Plan de Contratación del centro que hace parte integral del estudio previo sin superar el 19 de diciembre de 2023 - Resolución No.1-02623 del 2022 Calendario Académico.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Los Municipios del área de influencia del Centro de Formación. Neiva, Campoalegre, Rivera, Aipe, Baraya, Algeciras, Yaguará, Hobo, Iquira, Tello, Teruel, Colombia, Palermo, Santa María, Villavieja- Departamento del Huila - Colombia.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de los Coordinadores académicos de la Sede Comercio y Servicios, Sede Industria del centro de formación o quien designe el ordenador del pago.
ORDENADOR DEL PAGO:	Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.



Mediante la expedición del Decreto 249 de 2004, por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se asignaron las funciones a los Subdirectores de los Centro de Formación y por ende compromiso de los Centros, estableciendo entre ellas las de: 1. Responder por la ejecución presupuestal de los recursos del Centro de Formación. 2. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro. 3. Planear, programar, ejecutar, controlar y evaluar los procesos de Formación Profesional Integral para atender las demandas de los sectores productivos y sociales, directamente o mediante alianzas o convenios con otros agentes públicos o privados.

Los Centros de Formación del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, como unidades operativas, ejecutan las acciones de formación de acuerdo con la oferta definida en su Plan de Acción; por consiguiente, y dado que se deben cumplir con las metas establecidas, es necesario garantizar el talento humano suficiente que permita la operación adecuada de los procedimientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.

De conformidad con el lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP en la Circular Conjunta No. 100-005 del 29 de diciembre de 2022, en cuanto a que “3. La contratación directa a través del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberán tener un término de duración de cuatro (4) meses”, está basado en el supuesto que las entidades públicas podrán realizar en ese tiempo los estudios técnicos y los trámites para la formalización de las plantas de personal que requieran, de forma que las actividades que realizan los contratistas sean asumidas al cabo de ese tiempo por los nuevos cargos de las plantas de personal, que de preferencia serán temporales. En el caso del SENA, esta entidad sustentó ante el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la comunicación No. 01-2-2022-000886 del 30 de diciembre de 2022 las razones técnicas, físicas, presupuestales y financieras por las cuales no es posible que el SENA realice en las condiciones señaladas en la Circular 100-005 de 2022 los estudios técnicos y de cargas de trabajo para tramitar la ampliación de la planta de personal que formalice en ese plazo los más de 32.000 contratos de prestación de servicios personales que suscribe el SENA cada año para poder cumplir las metas institucionales y prestar sus servicios en todo el territorio nacional.

Igualmente, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA ya viene tramitando ante las entidades competentes del Gobierno Nacional la ampliación de la planta de personal permanente con 1.152 cargos, desde septiembre de 2021, sin que hasta la fecha (más de un año después), se haya expedido el correspondiente decreto por dudas en el costeo de los cargos, que subsisten a la fecha.

Adicionalmente, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a la fecha no tiene presupuesto en el 2023 para realizar estudios técnicos y de cargas de trabajo, ni para asumir costos de nómina superiores a los 1.152 cargos que están en trámite de creación.

Los ciclos formativos y la continua prestación de los servicios misionales del SENA hacen improcedente la suscripción de contratos de prestación de servicios por cuatro (4) meses; El Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila está en la obligación legal de garantizar la continuidad de sus procesos, lo cual implica la necesidad de contar con el personal necesario durante la vigencia 2023. Esto implica que solo cuando se creen cargos y se provean, es posible suprimir contratos. Lo mismo sucede con los demás servicios que presta la entidad, en los cuales la continuidad es fundamental.

Por lo tanto, la suscripción de los contratos de prestación de servicios personales en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila por un término de cuatro (4) meses conllevaría una grave afectación a la prestación de los servicio institucionales, tal como lo advirtió la Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social en su Circular No. 001 del 6 de enero de 2023, en la cual expresó “7- Por lo anterior, esta Procuraduría Delegada hace una observación sobre el plazo de cuatro (4) meses que está estipulado en el punto 3 de la Circular Conjunta N° 100 – 005 de 2022, para la duración de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión; pues se considera que, dados los múltiples



trámites y las diversas instancias que se deben agotar para lograr ajustar las plantas de personal de las entidades del Estado, es insuficiente y se corre el riesgo de dejar a muchas entidades públicas sin el personal necesario e idóneo para atender la demanda de los servicios que prestan a la ciudadanía; circunstancia que puede generar una parálisis del Estado en todos sus niveles”.

A su vez, la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, por medio de la cual se emiten “Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente” señala en su numeral 1.1. que “Las entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tenga a su cargo su personal de planta, o por la necesidad de conocimientos especializados”.

Por otra parte, Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública expresaron en la Circular Conjunta No. 01 del 5 de enero de 2023 que “De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional solo pueden justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por: i) la carga de trabajo de su personal de planta o ii) la necesidad de conocimientos técnicos especializados, no profesionales, para la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales”. Por ende, la celebración del presente contrato de prestación de servicios está justificado NO por la insuficiencia de personal, sino por la carga de trabajo del personal de planta con el que actualmente cuenta el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional.

Igualmente, El Ministerio de Trabajo indicó en su Circular Externa del 6 de enero de 2023, que “de conformidad con lo anterior, se entiende que podrán celebrarse contratos por el término de cuatro (4) meses siguiendo las reglas establecidas en las circulares conjuntas No 100-0005-2022 y 001-2023 aquellos contratos que la entidad identifique que puedan hacer curso al proceso de transición a cargo temporal de planta. // Las excepciones establecidas para suscribir contratos de prestación de servicios por un término superior a cuatro (4) meses, se resumen así: 1. Experticia o conocimiento especializado. // Estabilidad ocupacional reforzada por estado de gestación, licencia de paternidad o maternidad, limitaciones de salud, entre otros. // Contratos de prestación de servicios celebrados con personas jurídicas y aquellos que impliquen actividades no vinculadas a funciones permanentes financiados con recursos de proyectos de inversión.”, así mismo indicó: “(...) en el evento de requerirse la aplicación de una de las excepciones previamente señaladas, será necesario indicar en los estudios previos, los motivos por los cuales resulta necesarios y conveniente satisfacer la necesidad a través de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en lugar de la creación de un empleo de la planta temporal.”

Teniendo en cuenta lo anterior, y ante la necesidad de garantizar la adecuada prestación de sus servicios, la Subdirección del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, al asumir la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales en su área de cobertura de acuerdo con las Orientaciones Generales para Regionales y Centros de Formación impartidas en los lineamientos Operativos del Plan de Acción 2023 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, considera necesario e indispensable la contratación de servicios temporales de personas naturales para apoyar la formación profesional titulada y complementaria, virtual y presencial que para la vigencia 2023 le fue asignada en Educación Superior 3.508 cupos; en Formación Técnico laboral y otros 6.447 cupos; y formación complementaria 68.670, para un total de 78.625 cupos.

En ese sentido, se elaboró y tramitó el plan de contratación de instructores para la formación titulada y complementaria en sus modalidades presencial y virtual, de acuerdo con las necesidades identificadas y el presupuesto asignado, así como la verificación de cumplimiento del perfil académico y de experiencia acorde a los diseños curriculares y conforme a lineamientos establecidos en la circular No. 01-3-2022-000192 del 09 de noviembre de 2022.

La contratación que se pretende realizar, se encuentra alineada a los objetivos de Desarrollo Sostenibles de la ONU con la educación - formación con calidad, trabajo decente y crecimiento económico, industria,



innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles; en cumplimiento de la misión que corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos para la incorporación de las personas en el desarrollo económico y social y tecnológico del país.

Por lo anterior, ante la necesidad temporal que le asiste al Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, y fijado el plazo que ha sido determinado en el presente estudio previo teniendo en cuenta las características especiales del servicio que pretende brindarse a la entidad en cumplimiento de las diferentes metas establecidas en el plan de acción, plan de Gobierno y la proyección de actividades que se presentan, siendo en este sentido indispensable cubrir temporalmente la necesidad para hacer frente a situaciones coyunturales de la entidad y apoyar las labores de los empleados de planta, teniendo en cuenta la inexistencia de personal, su insuficiencia por la sobrecarga de actividades o la falta del grado de especialidad debido a las características intuitu personae e idoneidad previstas para el perfil que fue diseñado en el presente estudio, bajo los lineamientos y directrices que establece la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Una vez revisada la planta de personal del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, de los 67 instructores de planta de este centro de formación, 63 se encuentran asignados a formación titulada e investigación y 4 desarrollan funciones de coordinación académica; así mismo las metas asignadas en formación complementaria (Presencial y Virtual) ascienden a 78.625 cupos que equivale aproximadamente a 2.650 grupos de formación, por lo que resulta necesario la contratación de personas naturales para la prestación de los servicios profesionales o de apoyo a la gestión, que apoyen la formación profesional integral en este Centro de Formación durante la vigencia 2023.

En ese sentido, se elaboró y se tramitaron los planes de contratación de instructores para la formación titulada y complementaria en sus modalidades presencial y virtual, de acuerdo con las necesidades identificadas por el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios y el presupuesto asignado. Así mismo, se efectuó la verificación y cumplimiento de los perfiles académicos y de experiencia acorde a los diseños curriculares y conforme a lineamientos establecidos en la circular No. 01-3-2022-000192 del 09 de noviembre de 2022, resultado de ello, se solicitó a la Dirección Regional la correspondiente autorización para adelantar el procedimiento de selección para la contratación de dichos perfiles. En dicho sentido, se emitió por parte de la Dirección Regional Huila la autorización No. 050 del 25 de enero de 2023, para la contratación de sesenta y dos (62) instructores principalmente para el área técnica, mecánica, electrónica, mantenimiento industrial, áreas de ventas, administrativa y financiera entre otras de la sede de industria y comercio.

Aunado a lo anterior, se elaboró y tramitó los estudios y documentos previos, acompañados del plan de contratación correspondiente a treinta y dos (32) instructores, el cual fue igualmente aprobado por la Dirección Regional mediante autorización No. 153 del 2023, para competencias transversales en comunicación, cultura física, derechos fundamentales, ética, deportes, ofimática, titulada y complementaria virtual.

No obstante lo anterior, a la fecha se encuentra pendiente la contratación de instructores para enfermería, dirección de ventas, bilinguismo virtual y montaje de alimentos y bebidas entre otros.

Así mismo, es menester indicar que se determinó la elaboración de un nuevo plan de contratación de acuerdo con la asignación de nuevos recursos por valor de ciento trece millones noventa y un mil noventa y dos pesos (\$113.091.092) mediante resolución No. 1-00146 del 03 de febrero de 2023 y con el fin de cubrir las necesidades que existen actualmente frente a las actividades de formación académica, además de modificar los perfiles para el programa de Gestión Organizacional y Guianza Turística ya autorizados, los cuales son diferentes a los diseños curriculares actuales respecto de lo publicado por la Agencia Pública de Empleo para la convocatoria del banco de instructores para la vigencia 2023.



Finalmente, la necesidad de este plan de contratación se justifica en la importancia de contar con todos los instructores para atender en completitud los programas de formación titulada y las necesidades de las comunidades y empresarias en formación complementaria, conforme a orientaciones estratégicas del SENA, precisando nuevamente que hubo asignación de recursos adicionales, correspondientes a ajustes de asignación del presupuesto asignado para formación titulada que viene de la vigencia 2022, primera oferta de formación de 2023 y complementaria del primer semestre, los cuales deben ser ejecutados, además se justifica este plan en el ajuste de perfiles respecto a necesidades que requieren pero que por el catálogo de perfiles publicados en la Agencia Pública de Empleo no corresponden en relación con los perfiles vigentes en SOFIA PLUS, toda vez que el fin del estado es generar valor público para las comunidades.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado y siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de contratos de prestación de servicios personales con personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto contractual y que demuestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que los futuros contratistas no ejercerán funciones públicas, ni prestarán servicios públicos y tampoco administrarán bienes y recursos públicos, en tal sentido no son sujetos obligados a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si los futuros contratistas ejercieran actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

2. Obligaciones Específicas:

- 2.1 Realizar acompañamiento de forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos aplicando los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad, de acuerdo con la planeación pedagógica, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas, apoyándose con las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, reconocimiento de aprendizajes previos, bitácoras, formatos de seguimiento a la etapa productiva, aplicativos tecnológicos y demás herramientas dispuestas para tal fin.
- 2.2 Registrar los juicios de evaluación en el aplicativo Sena Sofía Plus y presentar los reportes de evaluación de los aprendices y demás informes requeridos por la coordinación académica dentro de los plazos estipulados.
- 2.3 Aplicar los procedimientos y orientaciones para la formación complementaria presencial cuando se requiera.
- 2.4 Informar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, para dar cumplimiento a los términos establecidos para cada uno de los procedimientos de acuerdo con el reglamento del aprendiz.
- 2.5 Aplicar los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad de la Guía de Orientaciones para



la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI-G-014, de la plataforma CompromISO, cuando se imparta formación virtual.

- 2.6 Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
- 2.7 Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación y registro calificados de programas de formación en nivel tecnológico del Centro de Formación cuando le sea requerido.
- 2.8 Ejecutar el objeto contractual sobre una programación mensual de ciento sesenta (160) horas.
- 2.9 Apoyar el desarrollo de actividades de investigación, aplicadas en el marco de los proyectos SENNOVA, cuando le sea requerido.
- 2.10 Asistir y participar activamente en las reuniones institucionales y en las transferencias a las que se convoque en relación con el objeto contractual.
- 2.11 Presentar mensualmente a la supervisión los reportes de ejecución de actividades, actas de avance de formación, documentos y soportes conforme a las obligaciones descritas en el presente acápite.
- 2.12 En el marco de las actividades del objeto contractual, apoyar con la estructuración y definición de especificaciones técnicas de las diferentes necesidades de la Entidad; con la evaluación de propuestas en los procesos de contratación de bienes, servicios u obras, y realizar cuando le sea requerido por razones de idoneidad, el apoyo a la supervisión de los contratos, de conformidad con la Ley 1474 de 2011.
- 2.13 Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

Los contratos a suscribir son de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, estos contratos en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

Las personas naturales deberán ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Neiva - Huila - Colombia.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo



2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de los Coordinadores Académicos de la Sede Comercio y Servicios y Sede Industria, o quien designe el Ordenador del Pago o Director de Área o Jefe de Oficina.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X



12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*”.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) _____, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA						

NOTA: De acuerdo a los soportes de idoneidad y experiencia que serán allegados por el futuro contratista, se procederá con el análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certificará y anexará al presente estudio previo el cumplimiento de su idoneidad y experiencia para la respectiva suscripción del contrato. (Ver Anexo)



14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del Regional Huila establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:


No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.33 10078 - 2022	IRMA TRUJILLO SAENZ	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad en GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA.	328 (Días)	La suma Total de \$40.300.266. Un pago inicial correspondiente al mes de enero por \$ 860.067. Diez pagos por valor \$3.686.000, un pago final correspondiente al mes de diciembre por valor \$2.580.199	Contratación directa
CO1.PCCNTR.33 41814 - 2022	MARIA CAMILA MOTTA LIZCANO	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Institucional de la Enseñanza de Idiomas.	328 (Días)	La suma Total de \$40.300.266. Un pago inicial correspondiente al mes de enero por \$ 860.067. Diez pagos por valor \$3.686.000, un pago final correspondiente al mes de diciembre por valor \$2.580.199	Contratación directa
CO1.PCCNTR.33 52792 - 2022	DUVIER JAIRO LUGO ROJAS	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad en AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL.	328 (Días)	La suma Total de \$40.300.266. Un pago inicial correspondiente al mes de enero por \$ 860.067. Diez pagos por valor \$3.686.000, un pago final correspondiente al mes de diciembre por valor \$2.580.199	Contratación directa
CO1.PCCNTR.34 23602 - 2022	FAIBER ANDREY AROCA BERMEO	"Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad en GESTIÓN DE MERCADOS - MODALIDAD VIRTUAL."	321 (Días)	La suma Total de \$39.440.200. Un pago inicial correspondiente al mes de enero por \$ 614.333. Diez pagos por valor \$3.686.000, un pago final correspondiente al mes de diciembre por valor \$1.946.953	Contratación directa
CO1.PCCNTR.33 97994 - 2022	ELVIS SAMBONY STERLING	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad en GESTIÓN ADMINISTRATIVA	327 (Días)	La suma Total de \$ 40.177.400. Un pago inicial correspondiente al mes de enero por \$ 737.200. Diez pagos por valor \$3.686.000, un pago final correspondiente al mes de diciembre por valor \$ 2.580.200.	Contratación directa




15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, la capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, y conforme a lo establecido en el numeral 4° “CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR” de la Circular No. 3-2022-000192 de 2022 expedida por el Director General y la circular No. 3-2022-000227 de 2022 del Director de Formación Profesional, el Comité de Verificación de requisitos y escogencia de contratistas Instructores vigencia 2023, de acuerdo a la información reportada en el Banco de Instructores de la Agencia Pública de Empleo, recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto; así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios para instructores vigente.


Se expide en la ciudad de Neiva.


 Firmado digitalmente por FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN

FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN
Subdirector
Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Proyecto: Carlos Alberto Galindo Reyes 
Cargo: Profesional G02. Coordinador Grupo Formación Profesional Integral

Revisó: Norberto Hernández Barrero  Firmado digitalmente por Norberto Hernández Barrero
Cargo: Instructor G20. Coordinador Académico sede Industria

Revisó: Jesús Boanerges Camero Camacho 
Cargo: Instructor G20. Coordinador Académico sede Comercio y Servicios

Revisó: Laura Vanesa Leguizamo Perez  Firmado digitalmente por Laura Vanesa Leguizamo Perez
Cargo: Abogada Contratista



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

LA DIRECTORA (E) DEL SENA REGIONAL HUILA

CONSIDERANDO

Que el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, requiere contratar los servicios para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal suficiente de acuerdo a lo contenido en el plan de contratación anexo, para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *“Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación del área de conocimiento REQUERIDA y las afines al perfil del contratista”*


Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Neiva, a los 14 días del mes de Febrero de 2023.

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
Directora Regional (E)

Vo. Bo. Yolima Méndez Perdomo – Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano Regional Huila

 Firmado digitalmente
por YOLIMA MENDEZ
PERDOMO

Proyectó: Carlos Alberto Galindo Reyes. Profesional G02. Coordinador Grupo Formación Profesional Integral.



Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

LA DIRECTORA (E) DEL SENA REGIONAL HUILA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, según estudios previos solicita autorización para contratar en la vigencia 2023, diez (10) instructores con el siguiente objeto: “Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación del área de conocimiento REQUERIDA y las afines al perfil del contratista”.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación resulta procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 923 del 17 de enero de 2023.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

A la Subdirección del Centro de la Industria, la empresa y los Servicios SENA Regional Huila a contratar en la vigencia 2023 los servicios de diez (10) instructores con el siguiente objeto: “Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación del área de conocimiento REQUERIDA y las afines al perfil del contratista”.



La subdirección aquí autorizada deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder con la contratación que aquí se autoriza siendo la única responsable de dicho proceso.

Dada en Neiva, Huila.

Autorización No. 241 de fecha 17 de febrero de 2023 de la Dirección Regional Huila.

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
DIRECTORA (E) REGIONAL

VoBo.: Fermín Beltrán Barragán – subdirector de Centro

 Firmado digitalmente por
FERMIN BELTRÁN
BARRAGÁN

Revisó: Jesús Mosquera Titimbo – Abogado contratista Dirección Regional Huila

 Firmado digitalmente
por Jesús Mosquera
Titimbo

Proyecto: Carlos Alberto Galindo Reyes - Coordinador Grupo Formación Profesional Integral



SENA												MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN											
No.	Clase	Fase	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratista para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con Líderes de programa o Coordinadores.	En la planeación del proceso	
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieren registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato	
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	SI	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente	
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente	
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente	
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera soborniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente	
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente	
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente	
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución	
10	General	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo operacional	Falta de publicidad en los procesos de contratación y en el seguimiento de la supervisión o interventoría.	No cumplimiento del principio de publicidad	3	3	6	Alto	Entidad 100%	Verificación de documentos publicados dentro del proceso contractual	1	2	3	Bajo	SI	Estructurador (Gestión contractual) y Supervisor	Ejecución	Liquidación	Diligenciamiento de la lista de chequeo del procedimiento respectivo.	Permanente	
11	Específico	Interno/Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente	
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Contagio Coronavirus- COVID-19	* Enfermedades al contratista que pueden generar suspensión y/o liquidación de la ejecución contractual. *Demandas e indemnizaciones por incapacitado o muerte del contratista	4	4	8	Alta	Contratista	El superviro y contratista del deben dar estricto cumplimiento a las Resoluciones No. 392 del 25 de marzo de 2021, No. 777 del 02 de junio de 2021 y No. 1687 del 25 de octubre de 2021 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	Suscripción del contrato	Liquidación	Autorepote de las condiciones de salud/ Atención a los protocolos de bioseguridad. El supervisor esta obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad.	Permanente	

* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.

PAA M3 REGIONAL – HUILA

ENFERMERIA

Código UNSPSC (cada código separado por .)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (días, meses)	Duración del contrato (intervalo: días, meses)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requiere vigencias futuras?	Ubicación	Nombre del responsable	Correo electrónico del responsable
80111600; 80111601; 86101600	41_9527_525 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación de la línea del conocimiento de ENFERMERIA y las afines al perfil del contratista	Febrero	Febrero	152	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	1.898.000 COP	18.980.000 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
80111600; 80111601; 86101600	41_9527_525 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial	Febrero	Febrero	120	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	15.184.000 COP	15.184.000 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
8011600,8011601,86101600	41_9527_525 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación de la línea del conocimiento de ENFERMERIA y las afines al perfil del contratista	Febrero	Febrero	177	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	22.396.400 COP	22.396.400 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
8013902	41_9527_528 Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en el municipio de Néva, que cuente con los espacios necesarios, para atender la demanda de formación profesional integral, impartido por el Centro de la Industria la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila	Febrero	Febrero	30	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad	20.597.951 COP	20.597.951 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
8013902	41_9527_528 Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en el municipio de Néva, que cuente con los espacios necesarios, para atender la demanda de formación profesional integral, impartido por el Centro de la Industria la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila	Febrero	Febrero	30	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad	80.000.000 COP	80.000.000 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

Código UNSPSC (cada código separado por .)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (días, meses)	Duración del contrato (intervalo: días, meses)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requiere vigencias futuras?	Ubicación	Nombre del responsable	Correo electrónico del responsable	¿Se debe cumplir con el requisito mínimo?
80111600; 80111601; 86101600	41_9527_525 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación de la línea del conocimiento de ASISTENCIA ADMINISTRATIVA y las afines al perfil del contratista	Febrero	Febrero	120	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	15.184.000 COP	15.184.000 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co	No
8011600,8011601,86101600	41_9527_525 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación de la línea del conocimiento de ASISTENCIA ADMINISTRATIVA y las afines al perfil del contratista	Febrero	Febrero	177	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	22.396.400 COP	22.396.400 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co	No
8013902	41_9527_528 Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en el municipio de Néva, que cuente con los espacios necesarios, para atender la demanda de formación profesional integral, impartido por el Centro de la Industria la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila	Febrero	Febrero	30	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad	20.597.951 COP	20.597.951 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co	No
8013902	41_9527_528 Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en el municipio de Néva, que cuente con los espacios necesarios, para atender la demanda de formación profesional integral, impartido por el Centro de la Industria la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila	Febrero	Febrero	30	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad	80.000.000 COP	80.000.000 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co	No
8011600,8011601,86101600	41_9527_525 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación de la línea del conocimiento de BILINGÜISMO VIRTUAL y las afines al perfil del contratista	Febrero	Febrero	210	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	26.572.000 COP	26.572.000 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co	No
8011600	41_9527_525 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación de la línea del conocimiento de BILINGÜISMO VIRTUAL y las afines al perfil del contratista	Febrero	Febrero	300	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	23.000.000 COP	23.000.000 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co	No

DIRECCIÓN VENTAS

Autoguardado PAA 2023 M3 Publicado en SECOPI II.xlsx - Solo lectura

Búsqueda: Laura Vanessa Leguizamo Perez

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Acrobat

Verdana 11 Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición

Comentarios Compartir

B1522 41_9527_530 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o

Código UNSPSC (cada código separado por)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes/año)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Ubicación	Nombre del responsable	Correo electrónico del responsable
8011600.9010301981900	41_9527_530 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación en el área del conocimiento de BILINGÜISMO VIRTUAL y las afines al perfil del contratista.	Febrero	Febrero	210 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	26.572.000 COP	26.572.000 COP	No	NA	Huila	Fermín Beltrán Barragán fbeltran@sena.edu.co
8011600	41_9527_531 Prestar los servicios personales de carácter temporal, como intérprete de lengua	Febrero	Febrero	300 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad na	23.000.000 COP	23.000.000 COP	No	NA	Huila	Fermín Beltrán Ba fbeltran@sena.edu.co
8011600	41_9527_532 Prestar los servicios personales de carácter temporal, como intérprete de lengua	Febrero	Febrero	300 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad na	23.000.000 COP	23.000.000 COP	No	NA	Huila	Fermín Beltrán Ba fbeltran@sena.edu.co

Adquisiciones

Modo Filtrar Pública Clasificada/Todos los empleados (Sin Restricción) Accesibilidad: todo correcto

5:04 p. m. 16/02/2023

MONTAJE PARA SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Autoguardado Copia de PAA 2023 M3 Publicado en SECOPI II.xlsx - Guardado

Búsqueda: Laura Vanessa Leguizamo Perez

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Acrobat

Verdana 12 Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición

Comentarios Compartir

B1325 41_9527_331 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o

Código UNSPSC (cada código separado por)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes/año)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Ubicación	Nombre del responsable	Correo electrónico del resp
41_9527_331	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación en el área del conocimiento de MONTAJE PARA SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS y las afines al perfil del contratista.	Febrero	Febrero	224 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	28.090.400 COP	28.090.400 COP	No	Huila	Fermín Beltrán Barragán fbeltran@sena.edu.co	
41_9527_332	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal par	Enero	Enero	723 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	40.875.650 COP	40.875.650 COP	No	Huila	Fermín Beltrán Barragán fbeltran@sena.edu.co	
41_9527_333	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal par	Enero	Enero	723 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	40.875.650 COP	40.875.650 COP	No	Huila	Fermín Beltrán Barragán fbeltran@sena.edu.co	
41_9527_334	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal par	Enero	Enero	723 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	40.875.650 COP	40.875.650 COP	No	Huila	Fermín Beltrán Barragán fbeltran@sena.edu.co	
41_9527_335	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal par	Enero	Enero	723 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	40.875.650 COP	40.875.650 COP	No	Huila	Fermín Beltrán Barragán fbeltran@sena.edu.co	
41_9527_336	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal par	Febrero	Febrero	739 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	17.588.133 COP	17.588.133 COP	No	Huila	Fermín Beltrán Barragán fbeltran@sena.edu.co	
41_9527_337	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal par	Enero	Enero	723 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	28.229.200 COP	28.229.200 COP	No	Huila	Fermín Beltrán Barragán fbeltran@sena.edu.co	
41_9527_338	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal par	Enero	Enero	723 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	28.229.200 COP	28.229.200 COP	No	Huila	Fermín Beltrán Barragán fbeltran@sena.edu.co	
41_9527_339	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal par	Enero	Enero	723 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	28.229.200 COP	28.229.200 COP	No	Huila	Fermín Beltrán Barragán fbeltran@sena.edu.co	
41_9527_340	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal par	Enero	Enero	723 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	28.229.200 COP	28.229.200 COP	No	Huila	Fermín Beltrán Barragán fbeltran@sena.edu.co	
41_9527_341	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal par	Enero	Enero	723 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	28.229.200 COP	28.229.200 COP	No	Huila	Fermín Beltrán Barragán fbeltran@sena.edu.co	
41_9527_342	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal par	Enero	Enero	723 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	28.229.200 COP	28.229.200 COP	No	Huila	Fermín Beltrán Barragán fbeltran@sena.edu.co	
41_9527_343	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal par	Enero	Enero	771 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	21.637.200 COP	21.637.200 COP	No	Huila	Fermín Beltrán Barragán fbeltran@sena.edu.co	
41_9527_344	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal par	Enero	Enero	771 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	21.637.200 COP	21.637.200 COP	No	Huila	Fermín Beltrán Barragán fbeltran@sena.edu.co	
41_9527_345	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal par	Enero	Enero	771 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	21.637.200 COP	21.637.200 COP	No	Huila	Fermín Beltrán Barragán fbeltran@sena.edu.co	
41_9527_346	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal par	Enero	Enero	771 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	21.637.200 COP	21.637.200 COP	No	Huila	Fermín Beltrán Barragán fbeltran@sena.edu.co	
41_9527_347	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal par	Enero	Enero	771 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	21.637.200 COP	21.637.200 COP	No	Huila	Fermín Beltrán Barragán fbeltran@sena.edu.co	
41_9527_348	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal par	Enero	Enero	771 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	21.637.200 COP	21.637.200 COP	No	Huila	Fermín Beltrán Barragán fbeltran@sena.edu.co	

Adquisiciones

Modo Filtrar Pública Clasificada/Todos los empleados (Sin Restricción) Accesibilidad: todo correcto

10:08 a. m. 17/02/2023

OREINTAR INVESTIGACIÓN

Autoguardado Copia de PAA 2023 M3 Publicado en SECOP | Excel - Guardado Buscar Laura Vanessa Leguizamo Perez LV

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Acrobat

Verdana 12 A A⁺ A⁻ Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Análisis Confidencialidad

B1330 41_9527_336 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o

Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requiere en vigencia futura?	Ubicación	Nombre del responsable	Correo electrónico del responsable
41_9527_336 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación en el área del conocimiento de INVESTIGACIÓN y las afines al perfil del contratista.	Febrero	Febrero	139 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	17.588.133 COP	17.588.133 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1331 41_9527_337 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para	Enero	Enero	721 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	23.223.200 COP	23.223.200 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1332 41_9527_338 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para	Enero	Enero	721 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	23.223.200 COP	23.223.200 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1333 41_9527_339 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para	Enero	Enero	721 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	23.223.200 COP	23.223.200 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1334 41_9527_340 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para	Enero	Enero	721 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	23.223.200 COP	23.223.200 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1335 41_9527_341 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para	Enero	Enero	721 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	23.223.200 COP	23.223.200 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1336 41_9527_342 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para	Enero	Enero	721 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	23.223.200 COP	23.223.200 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1337 41_9527_343 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para	Enero	Enero	711 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	21.637.200 COP	21.637.200 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1338 41_9527_344 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para	Enero	Enero	711 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	21.637.200 COP	21.637.200 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1339 41_9527_345 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para	Enero	Enero	711 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	21.637.200 COP	21.637.200 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1340 41_9527_346 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para	Enero	Enero	711 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	21.637.200 COP	21.637.200 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1341 41_9527_347 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para	Enero	Enero	711 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	21.637.200 COP	21.637.200 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1342 41_9527_348 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para	Enero	Enero	711 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	21.637.200 COP	21.637.200 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1343 41_9527_349 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para	Enero	Enero	711 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	21.637.200 COP	21.637.200 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1344 41_9527_350 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para	Enero	Enero	711 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	21.637.200 COP	21.637.200 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1345 41_9527_351 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para	Enero	Enero	723 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	40.875.650 COP	40.875.650 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1346 41_9527_352 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para	Enero	Enero	721 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	23.223.200 COP	23.223.200 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1347 41_9527_353 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para	Enero	Enero	726 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	23.986.667 COP	23.986.667 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1348 41_9527_354 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para	Enero	Enero	728 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	23.986.667 COP	23.986.667 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co

Adquisiciones

Listo Modo Filtrar Pública Clasificada Todos los empleados (Sin Restricción) Accesibilidad: todo correcto 10:15 a. m. 17/02/2023

COCINA

Autoguardado Copia de PAA 2023 M3 Publicado en SECOP | Excel - Guardado Buscar Laura Vanessa Leguizamo Perez LV

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Acrobat

Verdana 12 A A⁺ A⁻ Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Análisis Confidencialidad

B1382 41_9527_388 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o

Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requiere en vigencia futura?	Ubicación	Nombre del responsable	Correo electrónico del responsable
41_9527_388 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral a nivel titulado y/o complementario en modalidad presencial y/o virtual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en programas de formación en el área del conocimiento de COCINA y las afines al perfil del contratista.	Enero	Enero	323 Días	Contratación Di	Presupuesto de	40.875.650 COP	40.875.650 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1381 41_9527_389 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para	Enero	Enero	701 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	12.779.867 COP	12.779.867 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1382 41_9527_390 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para	Enero	Enero	701 Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad	20.371.867 COP	20.371.867 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1383 41_9527_391 Adquisición arquitectónica y acondicionamiento de instalaciones de ambientes de	Marzo	Marzo	798 Días	Mínima cuantía	Recursos propios	50.000.000 COP	50.000.000 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1384 41_9527_392 Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipos de los	Marzo	Marzo	770 Días	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad	16.000.000 COP	16.000.000 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1385 41_9527_393 Prestar el servicio de mantenimiento correctivo a mobiliario y enseres de la Dirección	Marzo	Marzo	760 Días	Mínima cuantía	Recursos propios	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1386 41_9527_394 Realizar obras de adecuación ambiente de formación 203, 302 y 303 para modern	Febrero	Marzo	760 Días	Mínima cuantía	Recursos propios	120.000.000 COP	120.000.000 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1387 41_9527_395 Realizar obras de adecuación ambiente de formación Bloque A, B y C, el cual	Febrero	Marzo	760 Días	Mínima cuantía	Recursos propios	220.000.000 COP	220.000.000 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1388 41_9527_396 Suministro e instalación del sistema de Extracción de Humo, Gases y material P	Febrero	Marzo	720 Días	Mínima cuantía	Recursos propios	1.200.000.000 COP	1.200.000.000 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1389 41_9527_397 Prestar el Servicio de Fumigación para el Control de Vectores y Destrucción de	Febrero	Marzo	720 Días	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad	10.000.000 COP	10.000.000 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1390 41_9527_398 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de	Febrero	Marzo	760 Días	Mínima cuantía	Recursos propios	10.000.000 COP	10.000.000 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1391 41_9527_399 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de	Febrero	Marzo	720 Días	Mínima cuantía	Recursos propios	85.000.000 COP	85.000.000 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1392 41_9527_400 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo a los accesorios de la Dirección	Febrero	Marzo	720 Días	Mínima cuantía	Recursos propios	25.000.000 COP	25.000.000 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1393 41_9527_401 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equi	Marzo	Febrero	760 Días	Mínima cuantía	Recursos propios	160.000.000 COP	160.000.000 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1394 41_9527_402 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a bebederos de agua eléctrico	Febrero	Febrero	760 Días	Mínima cuantía	Recursos propios	16.000.000 COP	16.000.000 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1395 41_9527_403 Entrega a flujos de venta materiales eléctricos para realizar mantenimiento con	Enero	Febrero	760 Días	Mínima cuantía	Recursos propios	100.000.000 COP	100.000.000 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1396 41_9527_404 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a ongas salvascald	Febrero	Marzo	760 Días	Mínima cuantía	Recursos propios	8.000.000 COP	8.000.000 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1397 41_9527_405 Prestar el Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria pesad	Marzo	Abril	760 Días	Mínima cuantía	Recursos propios	35.000.000 COP	35.000.000 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1398 41_9527_406 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las platas eléctric	Marzo	Marzo	720 Días	Mínima cuantía	Recursos propios	10.000.000 COP	10.000.000 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co
1399 41_9527_407 Realizar obras de mantenimiento de los Centros de Acopio para el Almacena	Febrero	Marzo	760 Días	Mínima cuantía	Recursos propios	22.500.000 COP	22.500.000 COP	No	Huila	Fermin Beltrán Barragán	fbeltran@sena.edu.co

Adquisiciones

Listo Modo Filtrar Pública Clasificada Todos los empleados (Sin Restricción) Accesibilidad: todo correcto 10:18 a. m. 17/02/2023



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	923	Fecha Registro:	2023-01-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-041-952710 CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS-HUILA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	2.520.471.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	2.520.471.000,00	Saldo x Comprometer:	2.520.471.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	923	Fecha Registro:	2023-01-17	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
952745 CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS-HUILA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						2.520.471.000,00	0,00	2.520.471.000,00	2.520.471.000,00	0,00

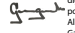
Objeto:	INSTRUCTORES: ATENDER LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PARA LA FORMACION TITULAD Y COMPLEMENTARIA DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA, VIGENCIA 2023
---------	--

Firmado digitalmente
 por JACQUELINE
 MOLANO URRIAGO

JACQUELINE MOLANO URRIAGO



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-001 DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2023

OBJETIVO (S)		Justificar la solicitud de un tercer plan de contratación.								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO /EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Fermín Beltrán Barragán	83.115.849	X			Subdirector de Centro	fbeltran@sena.edu.co	83351	N/A	 Firmado digitalmente por FERMIN BELTRAN BARRAGAN
2	Carlos Alberto Galindo Reyes	7.684.102	X			Coordinador de Formación Profesional	cgalindor@sena.edu.co	3178075205	N/A	 Firmado digitalmente por Carlos Alberto Galindo Reyes
3	Jesus Boanerges Camero Camacho	4.919.422	X			Coordinador Académico	jcamero@sena.edu.co	3163946991	N/A	
4	Norberto Hernández Barrero	19.358.662	X			Coordinador Académico	nhernandezb@sena.edu.co	3183147794	N/A	 Firmado digitalmente por Norberto Hernández Barrero Fecha: 2023.02.16 18:37:36 -05'00'
5	Laura Vanessa Leguizamo Pérez	1.075.245.604		X		Abogada contratista	lleguizamo@sena.edu.co	3168678532	N/A	 Firmado digitalmente por Laura Vanessa Leguizamo Perez
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 001		
COMITÉ DE VERIFICACIÓN		
CIUDAD Y FECHA: Neiva, 16 de febrero de 2023	HORA INICIO: 2:00 pm	HORA FIN: 3:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina de formación profesional Integral	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Justificación para presentar un tercer plan de contratación.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <ul style="list-style-type: none">Justificar la solicitud de un tercer plan de contratación.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>El día 16 de febrero de 2022, se reunieron el subdirector de centro, el coordinador de formación profesional, y los coordinadores académicos de la sede Comercio e Industria, para justificar el tercer plan de contratación de centro.</p> <p>Se expuso la siguiente justificación para un nuevo plan de contratación con necesidades de instructores nuevos y ajustes de necesidades que fueron autorizadas anteriormente pero que no se adelantó el proceso contractual:</p> <p><i>Nueva asignación presupuestal.</i></p> <p>Se informa que, en días anteriores, la Dirección General asignó COP \$113.091.092 más al presupuesto para contratación de instructores de formación titulada y complementaria presencial. Esta nueva asignación permite que se incluyan necesidades de instructores para atender formación complementaria que se habían excluido de los primeros planes de contratación debido al limitado recurso presupuestal asignado al centro de formación en el mes de enero.</p> <p><i>Diferencia entre perfil publicado en el Banco de Instructores y Diseños Curriculares.</i></p> <p>En ciertos perfiles, los requisitos publicados en el Banco de Instructores SENA 2023 es diferente al perfil del instructor de los Diseños Curriculares. Para el caso particular de Guianza Turística, el perfil publicado en el Banco de Instructores correspondía a un diseño curricular actualizado y vigente; no obstante, los grupos de formación que tiene el centro de formación, los cuales finalizan su etapa lectiva en el segundo trimestre de la presente vigencia, fueron ofertados con un diseño curricular anterior, que ya no se encuentra vigente, y con el cual se debería seleccionar al instructor. Sin embargo, los perfiles del Banco de Instructores ya están precargados y no se dio la posibilidad de seleccionar entre un perfil o el otro.</p> <p>Al existir una diferencia en los requisitos del perfil de instructor en cada uno de estos diseños curriculares, el único aspirante que se presentó a dicha necesidad no cumplió con los requisitos publicados en la APE; pero mediante reclamación escrita, el aspirante argumentó que se debía tener en cuenta el perfil del diseño curricular con el cual se dio inicio a la formación. En ese sentido, el comité de verificación cambió el estado del aspirante en el módulo del banco de instructores a "Cumple" y solicitó la modificación de perfil en el plan de contratación.</p> <p><i>Varios diseños curriculares con diferentes perfiles de instructor en la misma familia virtual.</i></p> <p>En cuanto la necesidad de instructores de formación complementaria virtual, la Dirección General dispuso en el Banco de Instructores el siguiente perfil:</p>		



Educación: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas".

Experiencia: Nivel Técnico: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) como instructor de formación virtual; o nivel Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.

De acuerdo con lo anterior, en relación con el requisito de educación, en la misma solicitud se podría presentar una persona de cualquier área del conocimiento; y según la oferta que tenga cada centro de formación se seleccionarían a las personas que tuvieran estudios relacionados con los diseños curriculares de las familias virtuales que tiene asignado el centro de formación.

Ahora bien, por cada familia virtual existen múltiples programas de formación con su propio diseño curricular y por ende con su propio perfil de instructor. Particularmente, para la familia de Gestión Organizacional existen diseños curriculares que permiten profesionales en ciencias económicas, otros que permiten profesionales en administración de empresas, entre otros. En el plan de contratación que fue avalado por Dirección Regional mediante autorización N° 153 de 2023 se presentó un diseño curricular cuyo perfil académico excluía la profesión de economía; pero una de las personas seleccionadas y convocadas para Gestión Organizacional ostenta precisamente el título de economía. Claramente, esa persona cumple con los requisitos publicados en el Banco de Instructores, y también con el programa 12210546 - Planeación para Procesos Administrativos, el cual hace parte de la Familia Virtual de GESTIÓN ORGANIZACIONAL; por consiguiente, se debe incluir en el plan de contratación este nuevo perfil.

Falta de inclusión de necesidades en PAA.

Por último, se explica que algunas de las nuevas necesidades no se incluyeron en los planes de contratación anteriores debido a que no se lograron registrar en el Plan Anual de Adquisiciones, por lo que fue necesario esperar hasta que se habilitara la edición de este documento y luego esperar a que éste fuera actualizado por Dirección General.

Se da por terminada la reunión.

CONCLUSIONES

1. Se justifica la presentación de un tercer plan de contratación, así:
 - Nueva asignación presupuestal para contratación de instructores
 - Inconsistencia entre perfil publicado en el Banco de Instructores 2023 y los diseños curriculares.
 - Múltiples diseños curriculares con sus propios perfiles de instructor, dentro de la familia virtual de Gestión Organizacional.
 - Falta de inclusión de necesidad de contratación en el Plan Anual de Adquisiciones.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Solicitar autorización de contratación a Dirección Regional	Fermín Beltrán Barragán	Inmediatamente

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



Versión: 01
Código:
GFP-IF-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA

PERIODO : AÑO 2023

TOPE GLOBAL PROGRAMADO

10

ELABORADO POR:

Nombre: **Norberto Hernández Barrero - Jesús Boanerges Camero Camacho**

SALDO \$ 368.266.361
% UTILIZADO: 64% \$ 237.054.067


Teléfono: IP 83234 IP 83216

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACION		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES				
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)							PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS	
REGIONAL HUILA - CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	TÉCNICO	ENFERMERÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	5	0	15/02/2023	15/07/2023	\$ 3.796.000	\$ 18.980.000			Etapa lectiva 12 Meses	Requisitos Académicos Profesional en enfermería Experiencia laboral: Mínimo 24 meses de experiencia con vinculación laboral en el área de desempeño con funciones asistenciales mínimo 6 meses de experiencia en procesos de formación y/o capacitación				
REGIONAL HUILA - CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	TÉCNICO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	4	0	15/02/2023	15/06/2023	\$ 3.796.000	\$ 15.184.000			Etapa lectiva 18 Meses	Requisitos Académicos El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: Ciencias de la Información, la documentación o Archivista – Administración o Contaduría – Ingeniería Industrial – Estadística – Carreras afines al programa de formación. Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias de la información y la Documentación o Archivística, Administración o Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística o afines. Alternativa 2. Título de técnico profesional o tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias de la información y la Documentación o Archivística, Administración o Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística o afines. Experiencia Laboral y/o especialización en: Preferiblemente con especialización en archivística o afines Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia, de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2. Treinta y seis (36) meses de experiencia, de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.				
REGIONAL HUILA - CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	TECNOLOGO	DIRECCIÓN DE VENTAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	5	27	15/02/2023	11/08/2023	\$ 3.796.000	\$ 22.396.400			Etapa lectiva 18 Meses	Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, integrado por tecnólogo en dirección de ventas. Tecnólogos y/o profesionales en programas de formación relacionados con mercadeo, publicidad, administración comercial, coordinación y administración de la fuerza de ventas, administración de canales de distribución, tales como: mercadeo, economía, administración de empresas, administración y finanzas, otras ciencias económicas y administrativas, ingeniería industrial, ingeniería comercial, comunicación social y ciencias afines. Experiencia laboral: con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con dirección comercial, o con venta de productos y servicios, estructuración de la fuerza de ventas, mercadeo y publicidad, gestión de superficies, realización de eventos comerciales, manejo de eventos, mínimo de veinticuatro (24) meses				
REGIONAL HUILA - CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	TECNOLOGO	GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	5	27	15/02/2023	11/08/2023	\$ 3.796.000	\$ 22.396.400			Etapa lectiva 18 Meses	Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en algunas de las siguientes áreas: Contaduría Pública, Finanzas, Administración de empresas, Economía, Carrera afines al programa de formación. Alternativa 1. Título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios en: contaduría pública, finanzas, administración de empresas, economía, o afines. Alternativa 2. Título de técnico profesional o tres (3) años estudios universitarios en contaduría pública, finanzas, administración de empresas, economía, o afines. Experiencia laboral: Preferiblemente con especialización en finanzas, tributaria, costos o afines Preferiblemente con experiencia y manejo de software contable, financiero y de nómina. lo mismo que formación en tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas para el desarrollo de las actividades propias del área contable y financiera. Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia Alternativa 2. Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia				
REGIONAL HUILA - CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	COMPLEMENTARIA	BILINGUISMO VIRTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	7	0	15/02/2023	13/09/2023	\$ 3.796.000	\$ 26.572.000			60 Horas	Requisitos académicos: Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales estandarizados en la normatividad colombiana establecida, con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". Experiencia Laboral Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual- inglés para profesional 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - INGLÉS				
REGIONAL HUILA - CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	COMPLEMENTARIO	MONTAJE PARA SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	7	14	15/02/2023	27/09/2023	\$ 3.796.000	\$ 28.343.467			40 Horas	Requisitos académicos: Mínimo técnico en mesa y bar, administración hotelera o gastronomía. Experiencia laboral: Vinculación con el sector productivo con preparación de alimentos, de al menos 2 años, trayectoria docente de mínimo 6 meses.				
REGIONAL HUILA - CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	COMPETENCIAS TRANSVERSALES	ORIENTAR INVESTIGACIÓN FORMATIVA SEGUN REFERENTES TÉCNICOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	4	19	15/02/2023	4/07/2023	\$ 3.796.000	\$ 17.588.133			Etapa lectiva 18 Meses	Requisitos Académicos Profesional que realice y participe en las áreas de proyectos de investigación y afines. Experiencia Laboral Dos (2) años de experiencia laboral en el área. Seis (6) meses de experiencia docente.				
REGIONAL HUILA - CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	TÉCNICO Y COMPLEMENTARIA	COCINA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	9	25	20/02/2023	15/12/2023		\$ 3.686.000	\$ 36.245.667		Etapa lectiva 32 Horas	Requisitos académicos del instructor Opción 1: Profesional en las áreas de gastronomía, cocina, alta cocina, culinaria o gestión hotelera. Opción 2: Tecnólogo en las áreas de cocina, gastronomía, culinaria, gestión hotelera o gestión de alimentos y bebidas. Opción 4: técnico en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Experiencia laboral y/o especialización del instructor Mínimo veinticuatro (24) meses en la preparación de alimentos para establecimientos gastronómicos. Adicionalmente, para todas las opciones, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales.				
REGIONAL HUILA - CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	TECNOLOGO	GUIANZA TURISTICA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	6	0	25/01/2023	24/07/2023	\$ 3.796.000	\$ 22.776.000			Etapa lectiva 18 Meses	Requisitos Académicos Técnico o tecnólogo en guianza turística con tarjeta profesional, y profesional en ciencias sociales y profesional o tecnólogo en administrador turístico. Experiencia Laboral Demostrar Experiencia Laboral de dos o tres años en funciones relacionadas con el turismo y la Guianza Turística				
REGIONAL HUILA - CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	COMPLEMENTARIA	GESTION ORGANIZACIONAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	7	0	1/02/2023	30/08/2023	\$ 3.796.000	\$ 26.572.000			Etapa lectiva 48 Horas	Requisitos Académicos Profesional en ciencias económicas y Administrativas Experiencia laboral Alternativa 1: Treinta y seis meses (36) de experiencia de los cuales Veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Veinticuatro meses (24) de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio.				
TOTALES				10						\$ 200.808.400		\$ 36.245.667						

PERFIL PANTALLAZO INSTRUCTOR – ENFERMERIA

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR	
4.8.1 Requisitos Académicos:	
PROFESIONAL EN ENFERMERIA	
4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:	
<ul style="list-style-type: none"> - MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA CON VINCULACIÓN LABORAL EN ÁREAS DE DESEMPEÑO CON FUNCIONES ASISTENCIALES. - MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA EN PROCESOS DE FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN 	
4.8.3 Competencias:	
<ul style="list-style-type: none"> - PRÁCTICA DE PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS UNIVERSALES - DISPOSICIÓN AL CAMBIO. - HABILIDADES INVESTIGATIVAS. - MANEJO DE GRUPOS. - LIDERAZGO - COMUNICACIÓN EFICAZ Y ASERTIVA - DOMINIO LECTO-ESCRITURAL - DOMINIO ARGUMENTATIVO Y PROPOSITIVO - TRABAJO EN EQUIPO. - MANEJO DE LAS TIC 	
4. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA	
4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA	Administrar medicamentos según delegación y normativa de salud.
4.2 CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL	230101259

PERFIL PANTALLAZO INSTRUCTOR – ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

PERFIL TÉCNICO DEL INSTRUCTOR	
Requisitos Académicos mínimos	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias de la Información, la Documentación o Archivística - Administración o Contaduría - Ingeniería Industrial
 Modelo de Mejora Continua	LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA CLIENTE RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS
Requisitos Académicos mínimos	<ul style="list-style-type: none"> - Estadística - Carreras afines al programa de formación. Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración o Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística o afines. Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración o Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística o afines.
Experiencia laboral y/o especialización en...	Preferiblemente con especialización en archivística o afines. Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

PERFIL PROGRAMA DIRECCION DE VENTAS

Fecha Resolución de
Activación

Perfil Técnico del Instructor

Requisitos Académicos del Instructor

El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, integrado por:

- Tecnólogo en Dirección de Ventas.
- Tecnólogos y/o Profesionales en programas de formación relacionados con mercadeo, publicidad, administración comercial, coordinación y administración de la fuerza de ventas, administración de canales de distribución, tales como: Mercadeo, Economía, Administración de Empresas, Administración y finanzas, otras Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Comercial, Comunicación Social y ciencias afines.

Experiencia laboral y/o especialización del Instructor

- Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con dirección comercial, o con venta de productos y servicios, estructuración de la fuerza de ventas, mercadeo y publicidad, gestión de superficies, realización de eventos comerciales, manejo de eventos, mínimo de veinticuatro (24) meses.

Competencias del Instructor

- Realizar diagnósticos de mercados.
- Formular planes de negocio o planes de mercadeo, estrategias, indicadores y estándares de gestión de mercadeo, según metas, objetivos y recursos de la empresa.
- Realizar auditorías de mercadeo, diseñar y presentar informes de actividades y establecer acciones correctivas y monitorearlas.
- Diseñar modelos de simulación para la generación de ideas de productos o servicios o pronóstico de la demanda de productos, aplicando las técnicas relacionadas con este tipo de actividad.
- Estructuración de situaciones problemáticas de aprendizaje para la selección de ideas de productos y/o servicios.

Sectores Clase Mundial

Página 0 de 0

PERFIL PROGRAMA GESTION CONTABLE Y FINANCIERA

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR
4.8.1 Requisitos Académicos: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR PROFESIONALES FORMADOS EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: • CONTADURÍA PÚBLICA • FINANZAS • ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS • ECONOMÍA • CARRERA AFINES AL PROGRAMA DE FORMACIÓN ALTERNATIVA 1. TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN: CONTADURÍA PÚBLICA, FINANZAS, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA, O AFINES. ALTERNATIVA 2. TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL O TRES (3) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN: CONTADURÍA PÚBLICA, FINANZAS, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA, O AFINES.
4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización: EXPERIENCIA LABORAL: PREFERIBLEMENTE CON ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS, TRIBUTARIA, COSTOS O AFINES. PREFERIBLEMENTE CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA, LO MISMO QUE FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES APLICADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA CONTABLE Y FINANCIERA. ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES TREINTA (30) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

PANTALLAZO PERFIL INSTRUCTOR- BILINGÜISMO VIRTUAL

Requisitos Académicos del Instructor	TÍTULO DE PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN CUALQUIER NÚCLEO DE CONOCIMIENTO CON NIVEL DE LENGUA CERTIFICADO DE MÍNIMO B2 DE ACUERDO CON MCER EN CADA UNA DE LAS CUATRO (4) HABILIDADES DE DOMINIO DE LENGUA (COMPRESIÓN ORAL, COMPRESIÓN ESCRITA, PRODUCCIÓN ORAL Y PRODUCCIÓN ESCRITA). EL SENA ACEPTA PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES DE LENGUAS LOS EXÁMENES INTERNACIONALES ENLISTADOS EN LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA ESTABLECIDA, CON UNA VIGENCIA MÁXIMA DE DOS (2) AÑOS; NO SE ACEPTAN AQUELLOS EXÁMENES CATALOGADOS EN ESTA RESOLUCIÓN COMO "CLASIFICACIÓN (PLACEMENT)", "NIÑOS DE 7 A 12 AÑOS (YOUNG LEARNERS)" Y "JÓVENES (TEENAGERS)";
Experiencia laboral y/o especialización del Instructor	PARA TECNÓLOGOS MÍNIMO 24 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD VIRTUAL – INGLÉS. PARA PROFESIONALES 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD VIRTUAL – INGLÉS.
Competencias del Instructor	<ol style="list-style-type: none">1. MANEJO DEL LMS INSTITUCIONAL Y HERRAMIENTAS ACORDES A LOS LINEAMIENTOS DE AUTOFORMACIÓN. (CERTIFICADO)2. TRABAJO EN EQUIPO3. DISEÑO Y APLICACIÓN DE PRUEBAS DE CLASIFICACIÓN DE LENGUA.4. COMUNICACIÓN ASERTIVA.5. MANEJO DE HERRAMIENTAS TIC ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN VIRTUAL.6. PLANEACIÓN, ORIENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN VIRTUAL.7. DOMINIO DEL NIVEL B2 DE INGLÉS BASADO EN EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.8. IMPLEMENTACIÓN DE ENFOQUES COMUNICATIVOS PARA LA ENSEÑANZA/APRENDIZAJE DE LENGUAS.

MONTAJE PARA SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

The screenshot shows a web browser window with the URL senasofapluzeducosofa/home/principal.faces. The page displays the details of a program with the following information:

- Versión Programa:** 1
- Denominación del Programa:** MONTAJE PARA SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS
- Código Programa:** 6355005
- Certificación:** (Empty field)
- Justificación:** Será prioridad para el participante, buscar y destacar, discretamente, sus atributos personales y volver fortalecer sus debilidades, mediante la concientización de ellas y su permanente actualización en temas de mejoramiento personal y montaje para atención en áreas de alimentos y bebidas „A.B.„ de esta manera podrá entrar, con paso firme, en el oficio pero apasionante mundo del montaje previo al servicio de alimentos.
- Duración (Horas):** 40
- Estrategia Metodológica:** Contrata en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales, apoyadas en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, en ambientes abiertos y pluritecnológicos, que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias.
- Requisito de Ingreso:**
 - Carta de presentación expedida por la comunidad
 - Cumplir con el trámite de selección definido por el Centro
- Sector económico al que se asocia el programa:** PENDIENTE POR DEFINIR

Perfil Técnico del Instructor

- Requisitos Académicos del Instructor:** Mínimo Técnico en Mesa y Bar, Administración Hotelera o Gastronomía
- Experiencia laboral y/o especialización del Instructor:** vinculación con el sector productivo con preparación de alimentos, de al menos 2 años. Trayectoria Docente de mínimo 6 meses.
- Competencias del Instructor:** Manejar técnicamente los alimentos y bebidas conforme a la Normatividad vigente en Biosseguridad y Buenas Prácticas de Manufactura –B.P.M.–. Dominar la terminología específica de la Producción, Servicio y Protocolo para el montaje, preparación (al menos en sus fundamentos conceptuales) de Alimentos y Bebidas. Formular, ejecutar y evaluar proyectos.

At the bottom of the page, there is a footer: "SOFIA Plus Versión 9.0.00 Powered by SENA - © SENA 2018 - Bogotá - Colombia - v1170". The Windows taskbar at the bottom shows the date as 19/01/2023 and the time as 3:17 p.m.

INVESTIGACION

	SECCIÓN DE LA INFORMACIÓN RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE
<ul style="list-style-type: none">* DIFERENCIAR FORMAS DE CONOCIMIENTO.* DEFINIR LAS TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.* FORMULAR EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.* PLANTEAR LA PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.* CONTEXTUALIZAR LA IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN* DETERMINAR DE LOS OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN.* REALIZAR BÚSQUEDAS DE INFORMACIÓN.* ELABORAR DEL MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN.* APLICAR TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.* ELABORAR EL INFORME DE LA INVESTIGACIÓN.	
4.6.2 CONOCIMIENTOS DEL SABER	
<ul style="list-style-type: none">* CONOCIMIENTO: CONCEPTO, TIPOS.* COSMOVISIÓN: CONCEPTO, PERSPECTIVAS E IMPORTANCIA.* INVESTIGACIÓN: CONCEPTOS Y ENFOQUES.* METODOLOGÍAS, MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN: CONCEPTOS Y TIPOS.* PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: CONCEPTO, TIPOS, ESTRUCTURAS Y PROCEDIMIENTOS.* IDEAS, PROBLEMAS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.* JUSTIFICACIÓN: CONCEPTO, COMPONENTES.* OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN: CONCEPTO, TIPOS.* FUENTES DE INFORMACIÓN: DEFINICIÓN, TIPOS Y REFERENCIACIÓN.* MARCO TEÓRICO: CONCEPTO, TIPOS.* INFORME DE INVESTIGACIÓN: CARACTERÍSTICAS, TIPOS.	
4.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
<ul style="list-style-type: none">* RECONOCE LAS NECESIDADES DEL CONTEXTO, SEGÚN LAS PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS.* DESCRIBE EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS OBSERVADOS.* PLANTEA LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN SEGÚN LA PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.* CONSOLIDA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TENIENDO EN CUENTA LA PERTINENCIA Y LOS ALCANCES.* ELABORA EL MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A LOS CONTEXTOS NACIONAL E INTERNACIONAL.* APLICA TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE ACUERDO A CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA METODOLOGÍA* COMUNICA LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN SEGÚN CRITERIOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES.	
4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR	
4.8.1 Requisitos Académicos:	
PROFESIONAL QUE REALICE Y PARTICIPE EN LAS ÁREAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y AFINES.	
4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:	
<ul style="list-style-type: none">* DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA.* SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE.	

PERFIL PROGRAMA COCINA

4.8.1 Requisitos Académicos:

OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE GASTRONOMÍA, COCINA, ALTA COCINA, CULINARIA O GESTIÓN HOTELERA.
OPCIÓN 2: TECNÓLOGO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA, CULINARIA, GESTIÓN HOTELERA O GESTIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.

16/02/23 17:46

Página 43 de 50



LÍNEA TECNOLÓGICA: CLIENTE
RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS
RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN HOTELERÍA Y TURISMO

OPCIÓN 4: TÉCNICO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA.

4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES EN LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS.
ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS OPCIONES, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES.

4.8.3 Competencias:

PERFIL PROGRAMA GUIANZA TURISTICA

plus.edu.co/sonia/nome/principales

competencia:	CONDICION ORTOPEDICA EN RECORRIDOS DE GRANITIVO COMPLETANDO EL PROGRAMA DE SERVICIOS TURISTICOS (LEGISLACION NORMATIVA 005 DEL MINCOMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO)
Fecha de expiración	
Nombre de la Competencia:	
Conocimientos de proceso	<ul style="list-style-type: none">• DETERMINAR EL ESPACIO NATURAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD SEGÚN LO CONTRATADO POR EL USUARIO.• RECOPIRAR INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS A VISITAR: PERMISOS REQUERIDOS, HORARIOS Y TARIFAS.
Conocimientos del saber	<ul style="list-style-type: none">• INTERPRETACIÓN DEL ENTORNO. METEOROLOGÍA: CONCEPTO, CONDICIONES CLIMÁTICAS, APLICACIÓN EN LA GUIANZA TURÍSTICA. TOPOGRAFÍA Y PENDIENTES, CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS, CARACTERÍSTICAS DEL SUELO, CARACTERÍSTICAS DEL AGUA, CARACTERÍSTICAS DE LA FLORA Y LA FAUNA.
Criterio Evaluación	<ul style="list-style-type: none">• PRESENTA PROGRAMA A DESARROLLAR QUE CONTenga LA INFORMACIÓN AMBIENTAL Y CULTURAL UTILIZANDO TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y MODELOS DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL DE ACUERDO CON EL GRUPO DE USUARIOS Y EL SITIO A VISITAR.
Requisitos Académicos del Instructor	TÉCNICO O TECNÓLOGO EN GUIANZA TURÍSTICA CON TARJETA PROFESIONAL, Y PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES Y PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN ADMINISTRADOR TURÍSTICO.
Experiencia laboral y/o especialización del Instructor	DEMOSTRAR EXPERIENCIA LABORAL DE DOS O TRES AÑOS EN FUNCIONES RELACIONADAS CON EL TURISMO Y LA GUIANZA TURISTICA
Competencias del Instructor	<ul style="list-style-type: none">• MANEJAR TERMINOLOGÍA RELACIONADA CON LA GUIANZA TURÍSTICA.



PERFIL PROGRAMA GUIANZA TURISTICA

Administración de programas

- Consultar programas a elaborar o actualizar
- Consultar Reportes
- Generar PDF Diseño Titulada y Complementaria NO a la Medida
- Reportes**

competencia: CONOCER GRUPO EN RECORRIDOS DE CRIMINACIÓN COMO BANDO EL PROGRAMA ESTABLECIDO (RESOLUCIÓN NORMA NTSH 005 DEL MINCOMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO)

Fecha de expiración:

Nombre de la Competencia:

Conocimientos de proceso

- DETERMINAR EL ESPACIO NATURAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD SEGÚN LO CONTRATADO POR EL USUARIO.
- RECOPIRAR INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS A VISITAR: PERMISOS REQUERIDOS, HORARIOS Y TARIFAS.

Conocimientos del saber

- INTERPRETACIÓN DEL ENTORNO. METEOROLOGÍA: CONCEPTO, CONDICIONES CLIMÁTICAS, APLICACIÓN EN LA GUIANZA TURÍSTICA. TOPOGRAFÍA Y PENDIENTES, CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS, CARACTERÍSTICAS DEL SUELO, CARACTERÍSTICAS DEL AGUA, CARACTERÍSTICAS DE LA FLORA Y LA FAUNA.

Criterio Evaluación

- PRESENTA PROGRAMA A DESARROLLAR QUE CONTenga LA INFORMACIÓN AMBIENTAL Y CULTURAL UTILIZANDO TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y MODELOS DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL DE ACUERDO CON EL GRUPO DE USUARIOS Y EL SITIO A VISITAR.

Requisitos Académicos del Instructor

TÉCNICO O TECNOLOGO EN GUIANZA TURÍSTICA CON TARJETA PROFESIONAL, Y PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES Y PROFESIONAL O TECNOLOGO EN ADMINISTRADOR TURÍSTICO.

Experiencia laboral y/o especialización del Instructor

DEMOSTRAR EXPERIENCIA LABORAL DE DOS O TRES AÑOS EN FUNCIONES RELACIONADAS CON EL TURISMO Y LA GUIANZA TURISTICA

Competencias del Instructor

- MANEJAR TERMINOLOGÍA RELACIONADA CON LA GUIANZA TURÍSTICA.

SOFIA Plus Versión 9.0.80 Powered by SENA -- © SENA 2018 -- Bogotá - Colombia - +a150,

6:32 p. m. 16/02/2023

PERFIL PROGRAMA GESTION ORGANIZACIONAL

REQUISITOS ACADÉMICOS DEL INSTRUCTOR

PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN DEL INSTRUCTOR

ALTERNATIVA 1 TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES VEINTICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO

COMPETENCIAS DEL INSTRUCTOR

MANEJO DE PLATAFORMAS EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE - IVA
FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS
TRABAJAR EN EQUIPO
ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS
MANEJAR HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-001 DEL DÍA 17 DE ENERO DE 2022

OBJETIVO (S) Identificar necesidades de instructores para la vigencia 2023										
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO /EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Fermín Beltran Barragan	83.115.849	X			Subdirector de Centro	fbeltran@sena.edu.co	3213567136	N/A	
2	Carlos Alberto Galindo Reyes	7.684.102	X			Coordinador Formación Profesional	cgalindor@sena.edu.co	3178075205 / 83347	N/A	
3	Jesus Boanerges Camero Camacho	4.919.422	X			Coordinador Académico	jcamero@sena.edu.co	3163946991	N/A	
4	Jose de Jesus Motta Vargas	12.119.747	X			Coordinador Académico	jmotta@sena.edu.co	3132813291 / 83427	N/A	
5	Norberto Hernandez Barrero	19.358.662	X			Coordinador Académico	nhernandezb@sena.edu.co	3183147794	N/A	
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

**ACTA No. 001****Necesidades de contratación de Instructores fichas que pasan 2022 y Primera Oferta 2023**

CIUDAD Y FECHA: Neiva, 17 de enero de 2023	HORA INICIO: 10:00 am	HORA FIN: 11:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina de Formación Profesional Integral – Sede Comercio	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:
Identificar necesidades de contratación de instructores 2023.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Identificar necesidades de instructores para la vigencia 2023

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Subdirector de Centro, el Coordinador de Formación Profesional Integral y los Coordinadores Académicos se reunieron con el objetivo de identificar y analizar las necesidades de contratación de instructores para orientar acciones de Formación Profesional en los programas regulares de formación titulada y complementaria en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, de acuerdo con la meta indicativa 2023 y la circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2023; la que indica en el numeral 4.1 la Conformación y uso del banco de instructores, que se debe identificar las necesidades de contratación de instructores para lo cual se toma como insumos de entrada los siguientes elementos:

Planes de contratación 2022

Metas asignadas al centro de formación para el 2023

Circular 3-2022-000192 Contratación de Servicios Personales

Numero de Instructores de Planta del centro de Formación

Programación de instructores de planta 2023

Presupuesto asignado al centro de formación

Plan de contratación 2023:

Para la presente vigencia, el centro de formación formuló los siguientes planes de contratación 2022 a los cuales se les realizó incremento del 3% acorde a las indicaciones de la dirección de planeación:

Plan contratación instructores Titulada y Complementaria:

Sede	Cantidad de Instructores	Instructor Profesional	Instructor Tecnólogo	Total 2022	Incremento 3% 2023
Industria	66	\$1.888.791.774	\$368.322.760	\$2.257.114.534	\$2.324.827.970
Comercio	56	\$1.994.003.134	0	\$1.994.003.134	\$2.053.823.228
Totales	122	\$3.882.794.908	\$368.322.760	\$4.251.117.667	\$4.378.651.197



Plan de contratación recursos FIC:

Programa	Cantidad de Instructores	Proyección 2022	Incremento 3% 2023
Recursos Fic	4	\$156.532.133	\$161.228.097

Programa Desplazados

Formación Desplazados	Cantidad de Instructores	Instructor Profesional	Instructor Tecnólogo	Total 2022	Incremento 3% 2023
	8	\$262.566.067	\$36.315.333	\$298.881.400	\$ 307.847.842

Programa Articulación de la Media

Programa Articulación	Cantidad de Instructores	Instructor Profesional	Instructor Tecnólogo	Total 2022	Incremento 3% 2023
	37	\$1.340.966.800	\$114.661.200	\$1.455.628.000	\$1.499.296.840

2. Metas asignadas al centro de formación para el 2023:
Para el 2023, se cuenta con la siguiente meta indicativa:

Formación titulada

Modalidad	Cupos Pasan	Cupos Nuevos	Meta 2023
Especialización Tecnológica	45	0	45
Tecnólogos Presencial	1.938	1.650	3.588
Tecnólogo Virtual	426	550	976
Auxiliares	0	30	30
Técnico Laboral Presencial	877	810	1.687
Técnico Laboral Virtual	80	550	630
Técnico Articulación de la Media	2.191	1.909	4.100

Formación Complementaria

Formación	Meta Cupos	Meta Aprendizices
Formación virtual complementaria (sin bilingüismo)	25.920	20.736
Programa de bilingüismo – Virtual	8.080	6.464
Programa de bilingüismo – Presencial	1.320	660
Fortalecimiento MiPymes	810	672

3. Numero de Instructores de Planta del centro de Formación

El centro de formación cuenta con 63 instructores de planta, distribuidos de la siguiente manera:

3.1. Sede Comercio

Para la sede de comercio se cuenta con 26 Instructores de planta programados para la formación titulada y complementaria de los siguientes programas de formación Titulada y Complementaria en modalidad presencial y virtual: Gestión Administrativa, Gestión Empresarial, Gestión Contable y Financiera, Nomina y Prestaciones Sociales, Enfermería, Salud Publica, Asesoría Comercial, Dirección De Ventas, Gestión De Mercados, Cultura Física, Derechos Fundamentales, Ética, Investigación, e Informática.

Estos instructores están programados para dar formación en los 4 trimestres del año 2023.



Para tender la proyección de formación de acuerdo con las metas asignadas se hace necesario contratar 56 instructores por un valor de \$ 1.296.587.067 (ver Anexo Plan de contratación Comercio).

3.2. Sede Industria

Para la sede de industria se cuenta con 37 instructores de planta programados para la formación titulada y complementaria de los siguientes programas de formación.

Mantenimiento Electromecánico Industrial, Mantenimiento Mecánico Industrial, Mantenimiento De Equipos De Refrigeración, Ventilación Y Climatización, Electricidad Industrial, Construcción De Edificaciones, Obras De Infraestructura Vial, Dibujo Arquitectónico, ADOS, Cocina, Soldadura de Productos Metálicos Platina, Mantenimiento Eléctrico Y Control Electrónico En Automotores, Automatización Industrial, Diseño E Integración De Automatismos Mecatrónicos, Gestión Redes De Datos, Integración De Contenidos Digitales, Producción De Multimedia y Patronaje Industrial De Prendas De Vestir.

Estos instructores están programados para dar formación en los trimestres 1 – 2 – 3 – 4 del año 2023.

Para tender la proyección de formación de acuerdo con las metas asignadas se hace necesario contratar 55 de instructores por un valor de \$1.223.406.6020 (ver anexo plan de contratación Industria).

3.3. Recursos FIC

Para tender la proyección de formación de acuerdo con las metas asignadas se hace necesario contratar 3 de instructores por un valor de \$120.247.517 (ver anexo plan de contratación Fic).

3.4. Programa Articulación de la Media, Desplazados

El programa de Articulación Sena con la Educación Media y el programa Desplazados, no cuentan con Instructores de planta. Los Instructores requeridos en los programas mencionados, son programados para toda la vigencia.

Para atender la proyección de formación de acuerdo con las metas asignadas al programa Articulación Sena con la Educación Media, se hace necesario contratar 37 instructores con un costo de \$1.368.193.233, (ver anexo 2 plan de contratación Articulación). Y para atender la proyección de formación correspondiente al programa Desplazados, se hace necesario contratar 09 instructores por un valor de \$340.534.133, (ver anexo 2 plan de contratación Desplazados).

4. Perfiles instructores

Los perfiles requeridos de cada instructor requerido y el plan de contratación detallado se encuentran como anexos de esta acta, perfiles que fueron cargados en el Banco de Instructores 2023 en el módulo correspondiente en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo – APE siguiendo los lineamientos de la circular 1-3-2022-000179 del 2022.

5. Presupuesto asignado al centro de formación

Teniendo en cuenta el Anexo 2 de la resolución de apertura al centro de formación la asignaron los siguientes recursos para la contratación de instructores para la vigencia 2023 así:



Coordinación	Presupuesto Asignado
Articulación	1.368.306.000
Desplazados	340.635.525
Centro	2.520.471.000
Industria Fic	311.298.000
Total	4.540.710.525

De esta manera se da por terminada la reunión.

CONCLUSIONES

1. Para la vigencia 2023 se hace necesario hacer la contratación de instructores de acuerdo con las cantidades descritas a continuación.

Coordinación	Instructores	Presupuesto Asignado	Proyectado a Ejecutar
Articulación	37	1.368.306.000	1.368.193.233
Desplazados	9	340.635.525	340.534.133
Comercio	111	2.520.471.000	2.516.197.669
Industria FIC	3	311.298.000	120.247.517
Total	160	4.540.710.525	4.345.172.552

2. Identificadas las necesidades de contratación de instructores vigencia 2023, el subdirector de centro da las orientaciones para la preparación de los estudios previos de contratación de instructores, conforme a las orientaciones de la dirección regional

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Elaborar estudios previos de contratación de instructores.	Nancy Eugenia Moreno Moreno Oscar Ivan Oliveros Carlos Alberto Galindo Reyes	17 Enero 2023
2. Solicitar la Autorización de contratación a la dirección regional.	Subdirector	18 Enero 2023.

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.